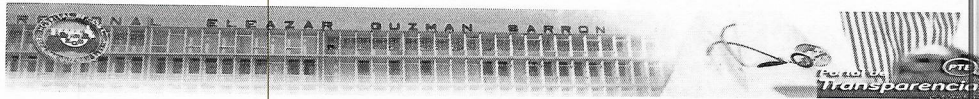


HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN

PROCESO DE CONCURSO CAS N 001-2022





HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN

CONVOCATORIA ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

PROCESO CAS - CONVOCATORIA N° 001-2022

El Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, requiere contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y en base al Decreto de Urgencia 018-2022

BASE LEGAL:

Que, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y se dictan medidas de prevención y 4 NORMAS LEGALES Jueves 30 de junio de 2022 / El Peruano control para evitar su propagación; la misma que ha sido prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA; este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 02 de marzo de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; frente a lo cual, el Ministerio de Salud debe mantener las medidas necesarias para el estado de alerta y respuesta frente a la pandemia de la COVID-19; Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario; el cual ha sido prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 030-2022-PCM, N° 041-2022-PCM y N° 058-2022-PCM, este último por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022; Que, en el contexto de la evolución de la pandemia en el Perú, se está ante un escenario epidemiológico en donde de forma transitoria, el número de casos de personas sospechosas o infectados a consecuencia de la COVID 19 viene variando e incrementándose ante la aparición de nuevos linajes de la VOC.OMICRON, BA.4 y BA.5; encontrándonos en el inicio de una cuarta ola pandémica, lo que cambia el escenario epidemiológico presente, además la pandemia se ha caracterizado por tener una evolución impredecible, no pudiendo prever con certeza su finalización o si una variación de casos solo es transitoria, teniendo en cuenta los antecedentes y experiencias anteriores tanto en el Perú como en otros países muestran que es posible la aparición explosiva de nuevas variantes y olas de contagio con efectos que no se pueden prever y, considerando la estadía de pacientes infectados o sospechosos; por lo que, es necesario contar con recurso humano en salud; Que, teniendo en consideración el análisis epidemiológico de la situación sanitaria actual en el Perú, se requiere asegurar la provisión de recursos humanos en salud para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud ante el inicio de la cuarta ola pandémica, por la imprevisibilidad de la evolución de la pandemia, la información existente permite establecer que la enfermedad no va a desaparecer en un corto período de tiempo, no existiendo evidencia científica que permita concluir en sentido contrario, y el riesgo de infectarse o deceso sigue siendo alto para los adultos y adultos mayores, lo cual lleva a prever la necesidad de mantener la capacidad operativa de respuesta de los servicios de salud mediante los recursos humanos en salud para atender la enfermedad de los pacientes con síntomas o sospechosos de haberse contagiado que necesiten atención médica; Que, en ese sentido, se requiere disponer de medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19

Decreto de Urgencia N°018-2022 Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: CUESTIONES GENERALES

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas:

Evaluación Curricular

- Primer Paso - De revisión de los requisitos imprescindibles
- Segundo paso – De puntuación del expediente o currículum

Entrevista personal

1. PRIMERA ETAPA: EVALUACION CURRICULAR

- **Primer Paso - De revisión de los requisitos imprescindibles No tiene puntaje y es eliminatorio.**

Se evalúan los requisitos IMPRESCINDIBLES, según el perfil de personal requerido (profesional, técnico o auxiliar)

Si un postulante no acredita debidamente los requisitos imprescindibles será DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE del presente proceso de convocatoria y ya no se continuará con la revisión de su expediente o currículum vitae, ni tendrá puntuación, que se obtiene en el segundo paso de la evaluación curricular.

- **Segundo Paso- De puntuación del expediente o currículum vitae:**

- Se realiza si y solo si el expediente acredita los requisitos IMPRESCINDIBLES, según el perfil de personal requerido (profesional, técnico o auxiliar).

- La puntuación en la evaluación curricular se realizará utilizando el "Formato de evaluación curricular" respectivo, según el perfil de la plaza convocada. (véase Formato N° 01, 02, 03)

- La puntuación máxima de la evaluación curricular es de 30 puntos, trabajando sobre una puntuación total máxima de 60 puntos (o de 50% de la puntuación establecida).

- El puntaje mínimo aprobatorio de esta etapa será de 15 puntos

- ✓ La etapa de evaluación de expedientes o curricular culmina con la publicación de los resultados de la misma, en el mural (o panel) y en el portal institucional; el cual deberá contener, además, la fecha y hora establecidos para la siguiente etapa del proceso.

La fecha de la siguiente etapa del proceso será el establecido en el cronograma publicado en las bases de la convocatoria, salvo modificación justificada y comunicada oportunamente.

2. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

- ✓ LA COMISIÓN comunicará oportunamente a los postulantes aptos para que se apersonen al lugar indicado en el anuncio correspondiente, a fin de participar en la entrevista personal requiriéndose para ello, necesariamente, la presentación del documento nacional de identidad (DNI) vigente.

- ✓ LA COMISIÓN valorará los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias del postulante para asegurar si cumple con las exigencias del servicio requerido.
 - ✓ Esta etapa se realizará utilizando el "Formato para la entrevista personal". (véase el Formato de Entrevista N° 01). Para este fin, cada miembro de LA COMISIÓN puntuará, a criterio propio, cada ítem establecido.
 - ✓ La puntuación de la entrevista personal se establecerá en base al promedio de las puntuaciones consignadas por cada miembro de LA COMISIÓN.
 - ✓ El puntaje máximo de la entrevista personal es de (30) puntos (o el 50% del puntaje total máximo establecido).
 - ✓ El puntaje mínimo aprobatorio de esta etapa será de 15 puntos
 - ✓ Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán eliminados automáticamente, sin dar lugar a reclamo alguno.
1. El puntaje final máximo que **puede obtener un postulante es de 60 puntos**.
 2. **El puntaje final** de cada postulante será el resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada etapa (evaluación curricular y entrevista personal). El puntaje mínimo aprobatorio es de 40 puntos.
 3. **LA COMISIÓN** declarará como ganador de una plaza, al postulante que haya obtenido el más alto puntaje, siempre que haya superado el puntaje mínimo (40 puntos).
 4. En caso que el postulante alcanzara el puntaje mínimo (40 puntos), pero no obtuviera plaza vacante, **será declarado ELEGIBLE**, y podrá ser llamado, en orden de mérito, ante la existencia de plaza vacante y la necesidad de servicio.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Bases y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el régimen de Contratación Administrativo de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 en base al D.U 018-2022 ante la emergencia sanitaria por COVID 19

Los resultados de la evaluación final se publicarán en orden de méritos a través del portal Web http://www.hegb.gob.pe/creacion/transp_cas.php y mural informativo de la Unidad de Personal del Hospital Regional EGB, debiendo contener los nombres de los postulantes, puntaje final y Plaza obtenida por cada uno de ellos.

CONSIDERACIONES DE LOS POSTULANTES

1. La recepción de la documentación estará vigente durante el plazo establecido no se aceptarán fuera de plazo o las mismas serán automáticamente eliminadas.
2. La información contenida en formatos anexos para la Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón tomará por cierto la información en ella consignada para la etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

3. Toda documentación sustentatoria (Copias Simples) a presentar en el Proceso de Concurso CAS serán fedateadas por la persona autorizada de turno de la institución, en caso se le declare ganador del proceso
 - a) Toda la documentación se presentará en copias simples, a excepción que en el detalle del requisito de la plaza a concursar sea considerado presentación de documentación original como requisito indispensable.
 - b) Documentación de Identificación obligatoria y evitar falsificación de documentación personal, debe ir anexa de forma Inicial posterior a los Formatos, estas serán: Copia de DNI, de presentar documentación vencida será declarado No Apto
4. En el caso de que los postulantes, presenten órdenes de servicios, adicionalmente deberá presentar las conformidades respectivas.
5. En el caso de la experiencia laboral de los postulantes, presentarán: contratos de trabajo y/o adendas y/o certificado de trabajo. (De presentar solamente certificado de trabajo, deberá adjuntar el número de la institución donde laboró para poder realizar la constatación respectiva)
6. En el caso de que los postulantes, presenten resolución de inicio de labores, adicionalmente deberá presentar la resolución de cese.
7. Los postulantes que superen los puntajes mínimos y cumplan con los criterios establecidos tienen la condición de APTO y pasan a la siguiente fase.
8. Los postulantes que superen la etapa de evaluación curricular, deberán portar y presentarse con su DNI original y vigente al momento de presentarse a la entrevista, de lo contrario se procederá a descalificarlos.

DECLARACION DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de convocatoria.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requisitos Mínimos en la etapa de evaluación curricular o no logra llegar hasta el final del proceso, por descalificación en la etapa de evaluación de conocimientos o entrevista personal de la convocatoria.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos Técnicos Mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Toda postergación del proceso de selección deberá ser pública y justificada.

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

La suscripción del contrato será realizado por la **Unidad de Personal, dentro de un plazo no mayor a las 24 horas**, a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales de la convocatoria, el contrato será en base al D.U. 018-2022

De no suscribirse el contrato, se procederá conforme señala el punto 4 del numeral 3.1. del Artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

La Unidad de Personal archivaré y conservará los expedientes del proceso de selección, los contratos respectivos, el currículum vitae documentado de los postulantes ganadores y una copia del contrato.

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 01** de la presente Bases.

ANEXO 01 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1.	Publicación del proceso https://www.hegb.gob.pe/creacion/transp_cas.php	05 y 06 de Julio del 2022	Unidad de Estadística e Informática
CONVOCATORIA			
2.	Presentación de currículum vitae Lugar de entrega: Mesa de partes del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón Urb. Santa Cristina, A.v Brasil S/N.	06 de Julio del 2022 Hora: de 08:30 am a 3:00 pm	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3.	Evaluación del currículum vitae y Entrevista personal	07 de Julio del 2022	Comisión Evaluadora
4.	Publicación de resultados Finales vitae en la Página Web del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón http://www.hegb.gob.pe/creacion/transp_cas.php	07 de Julio del 2022.	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7.	Suscripción del Contrato Lugar: Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón	08 de Julio del 2022.	Unidad de Personal del Hospital Regional EGB

LISTADO DE PLAZAS A CONCURSAR –BASES DEL CONCURSO N° 001-2022 – HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN

N°	UNIDAD ORGÁNICA	PROFESION	ESPECIALIDAD	PLAZA AIRHSP	N° DE PLAZA(S)	COD PLAZA	REMUNERACION
1	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	MEDICO ESPECIALISTA	TRAUMATOLOGIA	MEDICO	1	F001	S/. 7,000.00
2	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MEDICO ESPECIALISTA	NEUMOLOGO	MEDICO ESPECIALISTA	1	F002	S/. 10,000.00
3	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERA		ENFERMERA	5	F003	S/. 4,800.00
4	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO DE ENFERMERIA	-	TECNICO DE ENFERMERIA	1	F004	S/. 2,800.00
5	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL	-	TECNICO ASISTENCIAL	1	F005	S/. 2,800.00
6	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	TECNICO DE LABORATORIO	-	TECNICO DE LABORATORIO	1	F006	S/. 2,800.00
7	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	TECNICO EN SEGURIDAD	-	TECNICO EN SEGURIDAD	1	F007	S/. 1,500.00
8	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	TECNOLOGO MEDICO - FISIOTERAPIA	-	TECNOLOGO MEDICO	1	F008	S/. 2,500.00
9	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	MEDICO ESPECIALISTA	PATOLOGIA	MEDICO	1	F009	S/. 7,000.00

ANEXO N° 01 – TÉRMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F001

(01) MÉDICO - TRAUMATOLOGO

I. GENERALIDADES:

1) **Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Médico Cirujano - Traumatólogo

2) **Área Solicitante.**

Departamento de Cirugía

3) **Dependencia Encargada del Contrato CAS.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) **Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022
Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) **Vigencia de Contrato.**

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) **Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Médico
Unidad Orgánica : Departamento de Cirugía
Puesto al que reporta : Departamento de Cirugía

2) **Requisitos del Puesto**

- ✓ Título de médico cirujano
- ✓ Título de especialidad y/o constancia de haber culminado la especialidad, emitido por el Hospital y/o Universidad sede del residentado.
- ✓ Registro de colegiatura
- ✓ Registro de especialización (Si lo hubiere)
- ✓ Resolución de término de SERUMS.
- ✓ Constancia de habilidad profesional vigente
- ✓ Certificado de recertificación si tuviere más de cinco años de especialista.

a. **Conocimiento**

- ✓ Capacitación en la especialidad como mínimo 30 horas lectivas o su equivalente en créditos, realizados en los últimos 05 años.

b. **Experiencia profesional**

- ✓ **Experiencia general:** Mínimo 01 año de especialista y/o tres años de residentado médico en la especialidad requerida (Se tiene que acreditar dicha información con constancias, certificados)

c. **Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F002

(01) MÉDICO ESPECIALISTA - NEUMÓLOGO

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista - Neumólogo

2) Área Solicitante.

Departamento de Medicina

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022
Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) Vigencia de Contrato.

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Médico Especialista
Unidad Orgánica : Departamento de Medicina
Puesto al que reporta : Departamento de Medicina

2) Requisitos del Puesto

- ✓ Título de médico cirujano
- ✓ Título de especialidad y/o constancia de haber culminado la especialidad, emitido por el Hospital y/o Universidad sede del residentado.
- ✓ Registro de colegiatura
- ✓ Registro de especialización (Si lo hubiere)
- ✓ Resolución de término de SERUMS.
- ✓ Constancia de habilidad profesional vigente
- ✓ Certificado de recertificación si tuviere más de cinco años de especialista.

a. Conocimiento

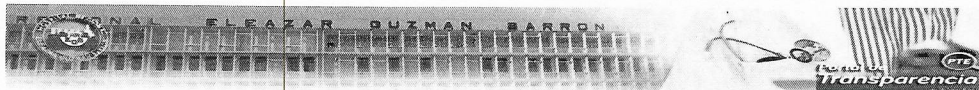
- ✓ Capacitación en la especialidad como mínimo 30 horas lectivas o su equivalente en créditos, realizados en los últimos 05 años.

b. Experiencia profesional

- ✓ **Experiencia general:** Mínimo 01 año de especialista y/o tres años de residentado médico en la especialidad requerida (Se tiene que acreditar dicha información con constancias, certificados)

c. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F003

(05) ENFERMERA

I. GENERALIDADES:

1) **Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 03 Enfermera(o)

2) **Área Solicitante.**

Departamento de Enfermería

3) **Dependencia Encargada del Contrato CAS.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) **Base Legal.**

Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022

Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) **Vigencia de Contrato.**

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) **Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Enfermera
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería
Puesto al que reporta : Departamento de Enfermería

2) **Requisitos del Puesto**

a. **Formación Académica**

- ✓ Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- ✓ Habilitación para el ejercicio Profesional vigente.
- ✓ Resolución de término de SERUMS Constancia de Habilidad Profesional, no mayor a 03 meses (indispensable).

b. **Conocimiento**

- ✓ Conocimientos inherentes a la profesión, acreditando con certificados y constancias.

c. **Experiencia profesional**

- ✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el MINSA

d. **Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F004

(01) TECNICO(A) EN ENFERMERA

I. GENERALIDADES:

1) **Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Técnico de Enfermería

2) **Área Solicitante.**

Departamento de Enfermería

3) **Dependencia Encargada del Contrato CAS.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) **Base Legal.**

Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022
Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) **Vigencia de Contrato.**

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) **Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico de Enfermería
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería
Puesto al que reporta : Departamento de Enfermería

2) **Requisitos del Puesto**

a. **Formación Académica**

✓ Título de Técnico de Enfermería otorgado por un Instituto Superior Tecnológico

b. **Conocimiento**

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

c. **Experiencia profesional**

✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el MINSA

d. **Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F005

(01) TECNICO(A) ASISTENCIAL

I. GENERALIDADES:

1) **Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Técnico Asistencial

2) **Área Solicitante.**

Departamento de Enfermería

3) **Dependencia Encargada del Contrato CAS.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) **Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022
Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) **Vigencia de Contrato.**

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) **Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico de Enfermería
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería
Puesto al que reporta : Departamento de Enfermería

2) **Requisitos del Puesto**

a. **Formación Académica**

✓ Título de Técnico de Enfermería otorgado por un Instituto Superior Tecnológico

b. **Conocimiento**

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

c. **Experiencia profesional**

✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el MINSA

d. **Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F006

(01) TECNICO(A) DE LABORATORIO

I. GENERALIDADES:

1) **Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Técnico de Laboratorio

2) **Área Solicitante.**

Departamento de Patología Clínica

3) **Dependencia Encargada del Contrato CAS.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) **Base Legal.**

Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022

Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) **Vigencia de Contrato.**

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) **Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico de Laboratorio
Unidad Orgánica : Departamento de Patología Clínica
Puesto al que reporta : Departamento de Patología Clínica

2) **Requisitos del Puesto**

a. **Formación Académica**

✓ Título de Técnico de Laboratorio otorgado por un Instituto Superior Tecnológico y/o Bachiller Tecnólogo Médico

b. **Conocimiento**

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

c. **Experiencia profesional**

✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en el MINSA

d. **Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F007

(01) TECNICO DE SEGURIDAD

I. GENERALIDADES:

1) **Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Técnico de Seguridad

2) **Área Solicitante.**

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

3) **Dependencia Encargada del Contrato CAS.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) **Base Legal.**

Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022
Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) **Vigencia de Contrato.**

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) **Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico de Seguridad
Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Puesto al que reporta : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

2) **Requisitos del Puesto**

b. Formación Académica

✓ Certificado de estudios – Secundaria Completa

e. Conocimiento

✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

f. Experiencia profesional

✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en puestos similares

g. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F008

(01) TECNÓLOGO MEDICO

I. GENERALIDADES:

1) Objeto de Convocatoria.

Se requiere la contratación de 01 Tecnólogo Medico

2) Área Solicitante.

Departamento de Medicina

3) Dependencia Encargada del Contrato CAS.

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) Base Legal.

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022
Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) Vigencia de Contrato.

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

II. PERFIL DEL PUESTO:

1) Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto : Tecnólogo Médico
Unidad Orgánica : Departamento de Medicina
Puesto al que reporta : Departamento de Medicina

2) Requisitos del Puesto

a. Formación Académica

- ✓ Título profesional de Tecnólogo Medico
- ✓ Habilitación para el ejercicio Profesional vigente.
- ✓ Resolución de término de SERUMS Constancia de Habilidad Profesional, no mayor a 03 meses (indispensable).

b. Conocimiento

- ✓ Conocimientos inherentes al puesto, acreditando con certificados y constancias.

c. Experiencia profesional

- ✓ **Experiencia general:** Acreditar experiencia laboral mínima de (01) años en puestos similares

d. Habilidades:

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión
- ✓ Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad, análisis y capacidad de respuesta al cambio

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – F009

(01) MÉDICO - PATOLOGO

III. GENERALIDADES:

1) **Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Médico - PATOLOGO

2) **Área Solicitante.**

Departamento de Patología Clínica

3) **Dependencia Encargada del Contrato CAS.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

4) **Base Legal.**

Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.U. 018-2022
Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19

5) **Vigencia de Contrato.**

En Base al D.U. 018-2022.- Al 31 de Julio

IV. PERFIL DEL PUESTO:

1) **Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Médico
Unidad Orgánica : Departamento de Patología Clínica
Puesto al que reporta : Departamento de Patología Clínica

Requisitos del Puesto

- ✓ Título de médico cirujano
- ✓ Título de especialidad y/o constancia de haber culminado la especialidad, emitido por el Hospital y/o Universidad sede del residentado.
- ✓ Registro de colegiatura
- ✓ Registro de especialización (Si lo hubiere)
- ✓ Resolución de término de SERUMS.
- ✓ Constancia de habilidad profesional vigente
- ✓ Certificado de recertificación si tuviere más de cinco años de especialista.

d. **Conocimiento**

- ✓ Capacitación en la especialidad como mínimo 30 horas lectivas o su equivalente en créditos, realizados en los últimos 05 años.

e. **Experiencia profesional**

- ✓ **Experiencia general:** Mínimo 01 año de especialista y/o tres años de residentado médico en la especialidad requerida (Se tiene que acreditar dicha información con constancias, certificados)

f. **Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión

ANEXO Nº 02
DICCIONARIO DE HABILIDADES

HABILIDAD	CONCEPTO
Adaptabilidad	Es la capacidad para enfrentarse con versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios de forma positiva y constructiva.
Análisis	Es la capacidad de separar sistemáticamente problemas, situaciones o procesos complejos en sus partes componentes, y establece lógicamente, relaciones de causa y efecto entre ellas, Implica ser capaz de comparar, relacionar y priorizar las partes identificadas, estableciendo series temporales, secuencias causales y tendencias relevantes.
Atención	Es el esfuerzo de enfocarse en determinado estímulo. Una buena atención se caracteriza por su intensidad y por su resistencia a desviarla hacia otros estímulos no relevantes.
Comprensión lectora	Facilidad para comprensión, uso y reflexión de los textos, apoyándose en el uso de técnicas de adquisición, codificación y recuperación de información (subrayando, notas, memoria, mapas conceptuales, otros).
Control	Facilidad para determinar lo que se está llevando a cabo, en su cumplimiento, avance e impacto, con el propósito de establecer las medidas correctivas necesarias y así evitar desviaciones en la ejecución de los planes.
Creatividad/innovación	Inventa, originalidad, imaginación constructiva que permite generar nuevas ideas o conceptos que producen soluciones o transformaciones originales.
Memoria	Facultad que permite al ser humano retener y recordar hechos pasados con facilidad; ya sea a nivel visual, auditivo, olfativo o de otros sentidos.
Organización de la información	Agrupar y ordenar información, conocimientos o conceptos dándole un orden lógico que facilite la consulta, la mejora y la auditoria.
Planificación	Facilidad para establecer sistemáticamente actividades de coordinación de esfuerzos y recursos con el propósito de minimizar el riesgo de incertidumbre y elevar el nivel de logro de los objetivos.
Razonamiento lógico	Habilidad para pensar, ordenar ideas y conceptos empleando los criterios de causa – efecto, objetividad, racionalidad y sistematicidad.
Razonamiento matemático	Facilidad para interpretar, calcular y demostrar soluciones matemáticas.
Razonamiento Verbal	Facilidad para razonar con contenidos verbales, estableciendo entre ellos, principios de clasificación, ordenación, relación y significados.
Redacción	Capacidad de transmitir información escrita en forma clara y efectiva, empleando las reglas gramaticales como la semántica, ortografía, entre otros.
Síntesis	Capacidad para presentar un todo gracias a la destaque de sus partes, más interesantes o sobresaliente.
Autocontrol	Capacidad para permanecer estable bajo presión u oposición, habilidad para mantener las emociones e impulsos bajo control y resistente a acciones negativas.
Comunicación verbal	Facilidad para transmitir ideas, información u opiniones de forma clara y convincente, escuchando y siendo receptivo/ a las propuestas de los demás.
Cooperación	Establecimiento de relaciones de colaboración y preocupación, no solo por las propias responsabilidades, sino también por las del resto del equipo de trabajo, para conseguir fines comunes.

ANEXO N° 03

**SOLICITUD DEL POSTULANTE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISION
(MODELO DE SOLICITUD)**

Nuevo Chimbote, _____ de _____ de 202
SEÑOR

Presidente de la Comisión CAS
Presente.-

Asunto: Inscripción a la Convocatoria CAS N° _____ 202 _____

Demi consideración: _____ con DNI N° _____
_____ Con dirección domiciliaria en _____ teléfono _____

_____ Correo electrónico: _____, solicito mi participación como postulante en la Convocatoria N° _____ 202 _____ para la Contratación Administrativa de Servicios en la plaza de _____ para lo cual cumplo con presentar, en ese orden, lo siguiente:

- ✓ Solicitud de postulante.
- ✓ Declaración Jurada de someterse a las disposiciones establecidas en las bases de la Convocatoria CAS (Anexo N° 4)
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Curriculum Vitae documentado.

Asimismo, manifiesto:

- ✓ No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública; de haber sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- ✓ No encontrarme inhabilitado o sancionado por su Colegio Profesional.
- ✓ No tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales.
- ✓ No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
- ✓ No tener vigente sanción en el registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No estar incurso en nepotismo.
- ✓ Contar con disponibilidad inmediata la suscripción del contrato.
- ✓ Sobre la veracidad de los datos expresados en el Currículo vitae y de la documentación presentada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:

Apellidos y Nombres
DNI N°

ANEXO Nº 04

FICHA DE UBICACION DE REQUISITOS BÁSICOS

FICHA DE UBICACIÓN DE REQUISITOS BASICOS	
A SER LLENADO POR LOS POSTULANTES	
Puesto al que postula	
DNI	
Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento(Día/Mes/Año)	
Edad	
Lugar de Nacimiento	
Lugar de Residencia Actual	
Teléfono	
OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES	Nº de Folio en el que se encuentra el documento sustentatorio
¿En qué QUINTIL realizó su SERUMS, según su Resolución Directoral? (Si corresponde)	
¿Usted es Licenciado en las Fuerzas Armadas?	
¿Usted es discapacitado?	
Copia simple de DNI vigente	
Título Profesional/Técnico	
Colegiatura Profesional (Si corresponde)	
Habilidad Profesional (Si corresponde)	
Maestría/Doctorado	
FECHA:	
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE HE PROPORCIONADO EN ESTE FORMATO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.	
OBSERVACIONES (A SER LLENADO POR LA COMISION)	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO N° 05 DECLARACION JURADA DE SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS

El/La que suscribe _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, de nacionalidad _____, Mayor de edad, de estado civil _____, de profesión _____,

Con carácter de Declaración Jurada manifiesto:

1. **NO** encontrarme en situación de licencia con goce de haber o sin ella, o en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado; así como NO percibir ingresos del Estado, a partir de la vigencia del contrato, de resultar ganador en la presente convocatoria; salvo función docente o dietas por participación en un (1) directorio de entidades o empresas públicas o por la excepción de prestaciones complementarias.
2. **NO** tener impedimento legal para ser contratado por el Estado.
3. **NO** tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales.
4. **NO** encontrarme inhabilitado o con sanción vigente por mi Colegio Profesional.
5. **NO** haber sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad o encontrarme sentenciado (a) y/o inhabilitado (a) para ejercer función pública.
6. **NO** tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
7. **NO** encontrarme en proceso judicial vigente en contra de la Hospital Regional EGB
8. **NO** ser Funcionario de Organismos Internacionales.
9. No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Declaro bajo juramento, someterme a las disposiciones de las Bases que regula la presente Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

En caso saliera ganador de la presente convocatoria, declaro expresamente contar con la disponibilidad inmediata para acreditar de ser el caso, algún documento original del currículo vitae presentado y para prestar los servicios motivo de la convocatoria.

Asimismo también, declaro que todo lo contenido en mi currículo vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos. En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Nuevo Chimbote, _____ de _____ de 202_____

Apellidos y Nombres

DNI:

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

Yo, _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, de nacionalidad _____, Mayor de edad, de estado civil _____, de profesión _____, postulante en el proceso de Selección N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO los siguiente:

_____ **NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, Unidad de Personal o la que haga sus veces, la oficina de Administración y/o la Dirección de la Entidad

_____ **SI**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, Unidad de Personal o la que haga sus veces, la oficina de Administración y/o la Dirección de la Entidad

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.

- Cargo, Oficina y/o dependencia donde se desempeña la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal de convivencia o unión de hecho, en la entidad.

- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es conyugue, conviviente o unión de hecho.

Lo que declaro para su verificación y fines pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Doy fe cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

Nuevo Chimbote _____ de _____ del 20 _____

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DE INCOMPATIBILIDAD

Yo, _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, de nacionalidad _____, Mayor de edad, de estado civil _____, de profesión _____, postulante en el proceso de Selección N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Guardar la reserva del caso respecto de información privilegiada a la que pudiera acceder y a no divulgar ni utilizar información que pese a no tener carácter de reserva por norma expresa, pudiera resultar privilegiada en su contenido y ser utilizada en beneficio propio o de terceros con el consiguiente perjuicio al Hospital Regional EGB y al Estado.

Del mismo modo, en tanto mantenga relación laboral con el Hospital Regional EGB, declaro bajo juramento que aceptaré los impedimentos señalados en la Ley N° 27588.

En caso incumpla lo declarado en la presente, me cometeré a las medidas y sanciones administrativas y legales que correspondan conforme a lo señalado en la Ley N° 27588 y su reglamento aprobado por el D.S N° 019-2002-PCM, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

Nuevo Chimbote, _____ de _____ del 20

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI N° _____

**ANEXO N° 08
DECLARACIÓN JURADA CODIGO DE ETICA**

**(Ley N° 27815 "Ley de Ética de la Función Pública" y Decreto Supremo N° 033-2005-PCM
"Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública")**

**DECLARACION DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
QUE PRECISAN EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA Y
SU REGLAMENTO**

Por la presente yo, _____ Identificado con DNI
N° _____, domiciliado en _____ distrito de
_____ contratado.

DECLARO QUE:

1. He recibido un ejemplar de la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública"; así como del Decreto Supremo N° 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
2. Tengo conocimiento del contenido y lo allí estipulado del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento. :
3. Me comprometo a cumplir los principios, deberes y prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública.

Declaro bajo juramento que tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública" y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública", donde declaran los principios, deberes y prohibiciones, asumiendo el compromiso de cumplir estrictamente el citado reglamento, bajo responsabilidad. :

Nuevo Chimbote, de _____ del 20.....

**NOMBRES Y APELLIDOS
DNI**

ANEXO N° 09

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 35 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, detallamos las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas por la Hospital Regional EGB, cuya atención y cumplimiento resultan obligatorios para los trabajadores

- Cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno de seguridad y "Salud en el Trabajo.
- Cumplir y respetar las señalizaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, distribuidas en el HEGB
- Usar adecuadamente los instrumentos y los materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal.
- Participar en las capacitaciones de materia de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en los simulacros de evacuación, en las fechas programadas por el HEGB
- Informar de forma inmediata al responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o a su Jefe Inmediato sobre cualquier accidente o incidente ocurrido.
- Colaborar eficazmente en las investigaciones de accidentes cuando se le solicite.
- Comunicar de forma inmediata cuando observe alguna condición o acto que crea ponga en riesgo a los miembros de su unidad o de la comunidad HEGB en general.
- No bloquear la visibilidad de señalización y equipos de respuesta a emergencias tales como extinguidores, herramientas contra incendio, entre otras.
- No bloquear por ningún motivo pasadizos de tránsito de personal o salidas de emergencia.
- No manipular equipos o instrumentos que no sean parte de sus funciones o para los que no haya sido capacitado y autorizado.
- En caso de emergencia deberá actuar con calma y seguir las instrucciones del brigadista de su Unidad y evacuar las instalaciones sin correr o gritar, guiando a posibles visitas que se encuentren en el lugar.
- Participar en las elecciones de los representantes de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo del MINSA

Mediante la suscripción del presente documento declaro haber leído y entendido las recomendaciones de seguridad en las que he sido instruido y mis responsabilidades en relación a mi seguridad personal y las de mis compañeros de trabajo.

Nuevo Chimbote, __ de _____ del 20

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI N° _____

ANEXO N° 10
ROTULO DE LA CONVOCATORIA

<p>Señores:</p> <p>HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON</p> <p>(HOSPITAL): _____</p> <p>CONVOCATORIA CAS N° <u>001</u> -2022</p> <p>Unidad Orgánica o Área solicitante: _____</p> <p>Cargo y/o puesto al que postula: _____</p> <p>Código de Plaza _____</p> <p>Apellidos y Nombres: _____</p> <p>DNI: _____</p>

FORMATO EVALUACION N° 01

FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR PARA MEDICOS ESPECIALISTAS

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE MEDICOS ESPECIALISTA					
CONVOCATORIA CAS N° <u>202</u>					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
		FACTORES	PUNTUACION (MAX.30 Puntos)	PUNTAJE OBTENIDO (MAX.30 Puntos)	SUBTOTAL
Formación académica (12 puntos)	Requisitos imprescindibles	Título profesional universitario	2		
		Colegiatura profesional	2		
		Constancia de habilidad emitido por el colegio profesional respectivo (original)	2		
		Resolución de termino de SERUMS	2		
	Grado académico	Título profesional de especialidad o certificado/constancia de estudio de Especialidad concluido.	2		
		Doctorado/PhD	2		
		Grado de magister o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido.	1		
Conocimientos (8 puntos)	Diplomado (certificado/constancia de concluido)	Más de dos (02) Diplomados.	3		
		Dos (02) Diplomados.	2		
		Un (01) Diplomado.	1		
		Ningún Diplomado.	0		
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	3		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	2		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
	Otros	Ningún curso	0		
	Experiencia** (06 puntos)	Laboral o profesional según TDR	Constancia o certificado de cursos de ofimática*, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	2	
			Experiencia mayor de diez (10) años	6	
Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años			4		
Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años			3		
Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años			2		
Reconocimientos (02 puntos)		Experiencia menor de un (01) año	1		
		Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento	2		
Investigación (02 puntos)		Resolución Directoral de felicitación o reconocimiento emitido por la DISA, Hospital, DIRESA o RED.	1		
		Tres (03) o más investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.	2		
		Menos de tres (03) investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.	1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR. ** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01) ** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).					
Presidente Comisión CAS		Secretaria Comisión CAS	Vocal Comisión CAS		

FORMATO EVALUACION N° 02

FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONAL DE LA SALUD GENERALES

(Médicos Generales, Enfermeras, Obstétricas, etc, comprendidos en la Ley N° 23330, su Reglamento y Modificatorias)

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN GENERAL (Médicos Generales, Enfermeras, Obstétricas, etc, comprendidos en la Ley N° 23330, su Reglamento y Modificatorias)					
CONVOCATORIA CAS N° <u>202</u>					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.30 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO (MAX.30 PTOS)	SUBTOTAL
Formación académica (12 puntos)	Requisitos imprescindibles	Título profesional universitario	2		
		Colegiatura profesional	2		
		Constancia de habilidad emitido por el colegio profesional respectivo (original)	2		
		Resolución de termino de SERUMS	2		
	Grado académico	Título profesional de especialidad o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido.	2		
		Doctorado/PhD	2		
Conocimientos (8 puntos)	Diplomado (certificado/constancia de concluido)	Más de dos (02) Diplomados.	3		
		Dos (02) Diplomados.	2		
		Un (01) Diplomado.	1		
		Ningún Diplomado.	0		
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	3		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	2		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
		Ningún curso	0		
	Otros	Constancia o certificado de cursos de ofimática*, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	2		
	Experiencia** (06 puntos)	Laboral o profesional según TDR	Experiencia mayor de diez (10) años	6	
Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años			4		
Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años			3		
Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años			2		
Experiencia menor de un (01) año			1		
Reconocimientos (02 puntos)	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		2		
	Resolución Directoral de felicitación o reconocimiento emitido por la Hospital, DISA, DIRESA o RED.		1		
Investigación (02 puntos)	Tres (03) o más investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.		2		
	Menos de tres (03) investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.		1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p>					
Presidente Comisión CAS		Secretaría Comisión CAS		Miembro Comisión CAS	

FORMATO EVALUACION N° 03

FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR PARA TECNICOS

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE TECNICOS						
CONVOCATORIA CAS N° <u>202</u>						
PERSONAL REQUERIDO						
UNIDAD ORGANICA/AREA						
POSTULANTE						
FECHA						
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR						
FACTORES			PUNTUACIÓN (MAX.30 PTOS)	PUNTAJE OBTENIDO	SUBTOTAL	
Formación académica (08 puntos)	Requisitos imprescindibles	Título de Instituto Superior/Constancia o certificado de egresado estudios técnicos concluidos según TDR	8			
Conocimientos (08 puntos)	Diplomado (certificado/constancia de concluido)	Más de dos (02) certificados de haber cursado Diplomados.	3			
		Dos (02) certificados de haber cursado Diplomados.	2			
		Un (01) certificado o constancia de haber cursado Diplomado.	1			
		Ningún Diplomado.	0			
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	3			
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	2			
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1			
		Ningún curso	0			
	Experiencia (12 puntr.s)	Laboral o profesional según TDR	Constancia o certificado de cursos de ofimática, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	2		
			Experiencia mayor de diez (10) años	12		
Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años			8			
Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años			4			
Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años			2			
Reconocimientos (01 puntos)	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento	Experiencia menor de un (01) año	1			
		Investigación (01 puntos)	Investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.	1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR						
<p>* Los conocimientos de ofimática podrían ser requisitos imprescindibles en alguna convocatoria, según TDR.</p> <p>** Experiencia profesional: Tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01)</p> <p>** Experiencia laboral: Tiempo durante el cual la persona ha desempeñado laborales generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra (Resolución de Presidente Ejecutiva N° 107-2021-SERVIR-PE, Anexo N° 01).</p>						
		Presidente Comisión CAS	Secretaría Comisión CAS	Miembro Comisión CAS		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FORMATO ENTREVISTA N° 001

FORMATO PARA LA ENTREVISTA PERSONAL (PARA CONSOLIDAR Y PROMEDIAR)

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL							
CONVOCATORIA CAS N° <u>20</u>							
PLAZA OFERTADA:							
N°	NOMBRES DEL POSTULANTE	ENTREVISTADOR	Actitud General (Antes, durante y después de la entrevista. Por ejemplo, saludo, trato mirada, afabilidad, ect)	Capacidad Comunicativa (Comunica su idea o respuesta con claridad entiendo y responde las preguntas formuladas)	Desenvolvimiento (Denota tranquilidad aplomo, seguridad, complacencia con el tema propuesta para su desarrollo)	Domnio del Tema (Demuestra conocimiento y experiencia en el tema consultado)	Puntaje Total
			Puntaje máximo 05 puntos	Puntaje máximo 05 puntos	Puntaje máximo 10 puntos	Puntaje máximo 10 puntos	Puntaje máximo 30 puntos
1			1°				
			2°				
			3°				
2			1°				
			2°				
			3°				
3			1°				
			2°				
			3°				
4			1°				
			2°				
			3°				
5			1°				
			2°				
			3°				
6			1°				
			2°				
			3°				
7			1°				
			2°				
			3°				
8			1°				
			2°				
			3°				
9			1°				
			2°				
			3°				
10			1°				
			2°				
			3°				

FECHA: / /

 Presidente Comisión CAS Secretaria Comisión CAS Miembro Comisión CAS



